



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Recibi 06 / Feb / 2020

Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo
Distrito VIII

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Tabasco para implementar el Programa de control de tránsito vehicular "uno por uno" en las cabeceras municipales del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 06 de Febrero de 2020.

Dip. Rafael Elías Sánchez Cabrales
Presidente de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado de Tabasco.
P R E S E N T E.

La suscrita, Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo** por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para implementar el Programa de control de tránsito vehicular "uno por uno", en las cabeceras municipales del Estado de Tabasco; al tenor de la siguiente:



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo
Distrito VIII

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud informa que más de 1,2 millones de personas fallecen a causa de accidentes viales y este número aumentará drásticamente con el paso de los años, para colocarse dentro de las cinco primeras causas de muerte.

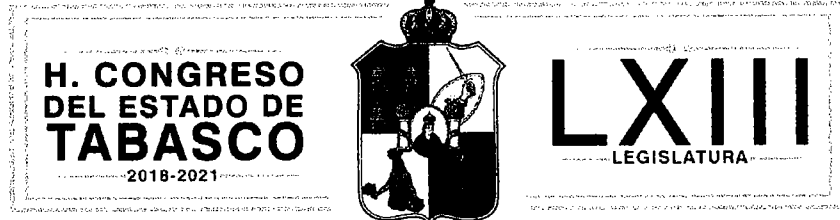
En México en el año 2013, la Secretaría de Salud, publicó un registro, del número de muertes anuales por este motivo de accidentes de tránsito, que resultó por demás alarmante, ya que superaban las 24 mil personas en ese año y que seguramente ha ido en aumento año con año.

Normalmente las causas de muerte son el resultado de que el conductor no respetó los límites de velocidad, no usó el cinturón, el conductor manejaba bajo la influencia de algún tipo de sustancia prohibida por el reglamento, por el uso indebido del celular, por acelerar al encontrarse el semáforo con la luz amarilla; en el caso de motociclistas o ciclistas, cuando no se encontraban usando el equipo adecuado de seguridad.

El doctor en ciencias políticas y profesor de sociología en el Instituto Tecnológico de Monterrey, Gustavo López Montiel, presenta la teoría que expone: que la forma en que funcionan las reglas en México y su aplicación tan flexible influye en el comportamiento de los conductores.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo
Distrito VIII

Esto podría explicarse con la siguiente referencia: cuando un ladrón hace un delito tiene un cálculo de riesgo, por ejemplo de que les vaya a pasar algo, lo mismo pasa aquí cuando alguien comete una infracción de tránsito, es decir que la persona consciente o inconscientemente, hace el cálculo de la posibilidad que lo detengan o sancionen cometiendo una infracción.

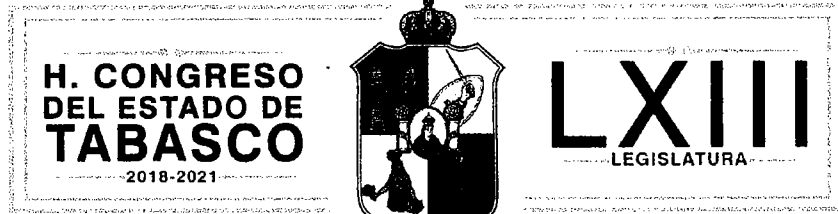
Lo anterior puede darse, porque las personas recuerdan el cálculo histórico, que en Tabasco de cada 100 infracciones que se cometen, aproximadamente se sancionaba una; por ende, es muy poco probable que un policía los multe, convirtiéndose esto en un incentivo importante.

Pero pienso que la solución no solamente es el resultado de una falta efectiva de coacción, tenemos que concientizar a todos los que utilizamos las calles y avenidas con respecto al cumplimiento de sus nuestras obligaciones específicas.

La cultura vial en Tabasco ***no es un problema reciente***, es un problema que existe desde hace muchos años, un mal ejemplo que prácticamente se hereda de generación en generación y que definitivamente se ha ido agravando con el aumento de la población y a su vez en el número de automóviles.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo
Distrito VIII

Por ello nuestras normas viales deban guiarnos en el respeto a la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y su Reglamento, para así garantizar la protección de todos los usuarios de la vía pública.

Pero en nuestro Estado, pareciera que somos pocos los que estamos dispuestos a seguir sus reglas.

Nos hemos percatado que los conductores y peatones ciudadanos han sobrepasado los límites, llegando al punto en que los ciudadanos se juegan la vida, al transitar por las calles de las ciudades de los municipios.

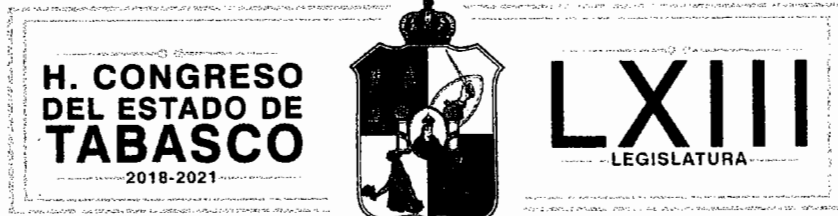
Las expresiones de enojo, relacionadas con la falta de cordialidad al conducir, los insultos se han apoderado de los ciudadanos tabasqueños y falta poco para llegar a los golpes y agresiones mayores.

El problema generado por la falta de educación y conciencia vial en Tabasco, crece a marchas aceleradas y empeora aún más con el constante aumento de automóviles que circulan diariamente en la ciudad.

Es necesario entender que la educación vial concierne a todos, a los automovilistas, al transporte público a los peatones, a los motociclistas y a los ciclistas. Por ello es



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo
Distrito VIII

necesario involucrarnos todos en este problema ya que nuestras acciones suman o restan a la cultura que actualmente existe en Tabasco.

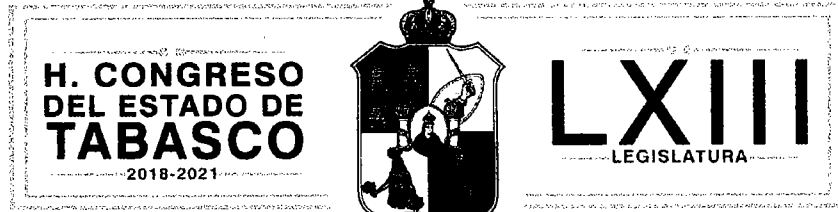
Actualmente la Ley de Tránsito y Vialidad contempla el Programa de control de tránsito vehicular “Uno por Uno”, que utiliza la colocación de discos o señalamientos con esta leyenda y que a las autoridades de tránsito competentes, deben colocar en las intersecciones de las calles con mayor circulación que no cuentan con semáforos, con la finalidad de regular el tráfico, evitar congestionar la vialidad y para disminuir la incidencia de accidentes automovilísticos.

La psicóloga Andrea Villana, explica que “desde la corriente cognitiva conductual, existen técnicas para bajar ansiedad y estrés, respiración diafragmática y distensión muscular son algunas de las técnicas más recomendadas, los ejercicios de respiración se pueden hacer antes de conducir como preparación para manejar, por otra parte ir escuchando música del agrado de cada persona puede ayudar significativamente a sobrellevar el tráfico y así el enojo que este genera”.

Por ello estoy segura que el cambio de la cultura vial empieza por cada uno de los usuarios de las vías públicas,



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo
Distrito VIII

tanto en la educación como en la conciencia de cada uno de ellos.

Y tenemos que iniciar por acciones específicas como el “Uno por Uno” que puede ser una opción de enseñanza y aprendizaje en la cultura vial.

En cuanto a las autoridades a quienes les corresponde implementarlo, el artículo 3 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, reconoce como autoridades operativas en el ámbito municipal, al Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal y la Policía de Tránsito y Vialidad Municipal.

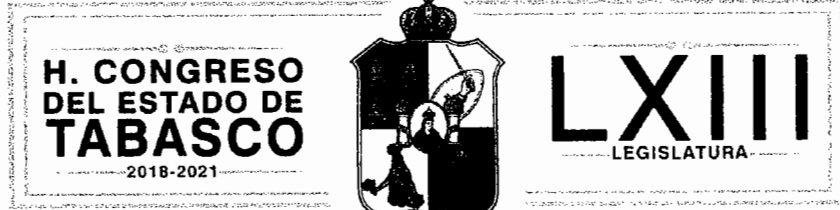
Por ello es que nos dirigimos a estas autoridades, quienes deben generar un cambio, en el sentido de la cultura vial, implementando masivamente estrategias como el “uno por uno” para que contribuya al respeto del libre tránsito de los tabasqueños, que necesitamos se implemente en nuestras vialidades secundarias, para tener un mejor tránsito vehicular.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



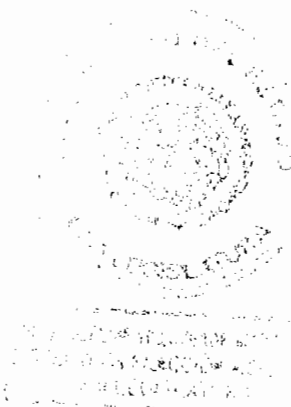
Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo
Distrito VIII

ÚNICO. La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para implementar el Programa de control de tránsito vehicular “uno por uno”, en las cabeceras municipales del Estado de Tabasco.

TRANSITORIO

ÚNICO. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarias, a que haga llegar el presente punto de acuerdo a los Ayuntamientos del Estado de Tabasco y al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

ATENTAMENTE



Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo.
Fracción Parlamentaria de Morena.